

El Gobierno Nacional impulsa la desregulación del mercado asegurador: cuándo entrará el proyecto de ley al Congreso



Boletín N°: 6



Ago 12, 2026



ARGENTINA

En la noche de ayer, el presidente Javier Milei brindó una cadena nacional en la que anunció la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central. Allí, el mandatario también adelantó un proyecto de ley de reforma estructural del mercado asegurador. La iniciativa busca modificar el esquema actual de regulación, permitiendo que las compañías diseñen y ofrezcan productos sin autorización previa de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), que pasará a enfocarse en la solvencia de las aseguradoras y la protección de los asegurados.

Hoy, en conversación con Radio Mitre, el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Diego Santilli, dio más detalles sobre cómo funcionará la desregulación de los seguros. En ese sentido, el funcionario afirmó que la idea del gobierno es “expandir el mercado de seguros, como sucede en todas partes del mundo. Para ello, la SSN tiene que velar por la capacidad económica de las compañías, pero no sobre cada producto que quieran emitir. Las aseguradoras tendrán la libertad de emitir los productos que deseen”.

“Detrás del proyecto de reforma del Banco Central, entraría este proyecto al Congreso de la Nación. Viene una secuencia de envíos de leyes”, señaló Santilli en diálogo con Radio Mitre.

Fuente

Fuente: Todo Riesgo

Enlace: <https://todoriesgo.com.ar/gobierno-desregulacion-mercado-asegurador/>